

# Asesoría Penal y Proceso Penal

MÁSTER UNIVERSITARIO

EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

CURSO 2021-2022

<b>Asignatura</b>	Asesoría Penal y Proceso Penal	<b>Código</b>	606720
		<b>Versión</b>	Abril 2021
<b>Módulo</b>	II. Práctica Jurídica en Derecho Público: asesoría y litigación	<b>Materia</b>	II.2
<b>Créditos</b>	7 ECTS	<b>Presenciales</b>	50%
		<b>No presenciales</b>	50%
<b>Curso</b>	Primero	<b>Cuatrimestre</b>	Primero

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Penal/Derecho Procesal	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
PILAR PEITEADO MARISCAL		

## SINOPSIS

DESCRIPTOR
Derecho Procesal Penal y Derecho Penal
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
Tener finalizados los estudios de Licenciatura o de Grado en Derecho
<b>OBJETIVOS FORMATIVOS</b>
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
Análisis y comprensión de los fundamentos del Derecho Penal y Procesal, con aplicación práctica de los mismos y resolución de la problemática en la totalidad de los aspectos en que un abogado ejerciente tiene que desenvolverse tanto en el ámbito de la asesoría como en la postulación ante Juzgados y Tribunales. Análisis y comprensión de los contenidos de carácter penal y procesal penal del examen de acceso a la abogacía instaurados por el Ministerio de Justicia.
<b>COMPETENCIAS</b>

Capacitar al alumno para el desempeño del ejercicio profesional de la abogacía, en concreto y en lo relativo a este material, en el ámbito procesal penal.

#### **5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### **5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE16 – Conocer la competencia de los diferentes juzgados y tribunales para la instrucción y enjuiciamiento de las diferentes causas.

#### **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

-Instituciones generales del Derecho Penal I y II

-Principios Generales

- Tipos delictivos e incidencia en el proceso penal
- El inicio del Proceso Penal
- Diligencias de Investigación I y II
- Medidas Cautelares I y II
- La imputación
- La conformidad
- La mediación
- Líneas jurisprudenciales actuales del TS en materia penal
- La fase intermedia I, II y III
- El Juicio Oral I, II y III
- Recursos I, II, III y IV
- Asesoría Penal de Empresas
- Juicios Rápidos
- Violencia de Género
- Tribunal del Jurado
- Delitos Leves
- Ejecución I y II

### ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	% 50-60
Explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre cuestiones de derecho penal o del proceso penal.		
Clases Prácticas	Dedicación	% 40-50
Realización o/y resolución de prácticas en el aula y trabajos individuales o en equipo con casos prácticos.		

### EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	80 %
Prueba final consistente en:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%)</li> <li>2. Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%)</li> </ol>		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	20 %
Evaluación continua de las actividades formativas realizadas en el aula entre las que se incluirán la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes, o la redacción de escritos forenses.		

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria: Para examinarse de la asignatura en la convocatoria ordinaria se establece como requisito previo **la asistencia, como mínimo, al setenta y cinco por ciento** de las sesiones de carácter presencial.  
La calificación final atenderá a los siguientes criterios

1.- Calificación de las actividades formativas realizadas en el aula durante el periodo docente: 20%

2.- Prueba final (80%) consistente en:

2.1. La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%).

2.2. Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%).

Los estudiantes que no lleguen al mínimo de asistencia exigido tendrán como calificación en dicha convocatoria “No Presentado” y deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria extraordinaria: se mantendrán los criterios con los porcentajes señalados anteriormente.

No obstante, los estudiantes que durante el periodo ordinario no hubieran asistido al mínimo exigido no podrán examinarse de las actividades formativas realizadas en el aula durante el periodo docente. Su calificación final atenderá a los siguientes criterios:

Prueba final (80%) consistente en:

- La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%).

- Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%).

## **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Manual de Derecho Penal Parte General,
- Manual de Derecho Penal Parte Especial,
- Manual de Derecho Procesal Penal,
- DÍAZ DE RIAZA, S/RODRÍGUEZ RAMOS-LADARIA, G. (Dir.) Litigación Penal, Ed. Wolters Kluwer-Bosch, 2º ed., 2019.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Monografías y artículos especializados en cada uno de los temas.

### **OTROS RECURSOS**

Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, Ley de Represión del Contrabando, Constitución Española, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Extradición Pasiva y Orden Europea de Detención y Entrega, Ley del Tribunal del Jurado, Ley de Control de Cambios, Ley de Indulto, Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, Ley de Régimen Electoral General.